ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E S E

CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS PROVEEDORES | **CO-CBS-FT-12 V3**

FECHA DEL INFORME		31/10/2020			Consecutivo de Certificación	03 - 2020
TIPO DE INFORME	PARCIAL	X	FINAL		Periodo de la Certificación	OCTUBRE

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No Contrato	6129 DE 2020	Contratista	CR EQUIPOS S A	Cédula de Ciudadanía o NIT	900 096 193-1
Objeto del Contrato	ARRENDAMIENTO DE MONITORES MULTIPARÁMETROS PARA LA EXPANSIÓN DE LA UCI ADULTOS DE LA UMHES TUNAL, EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E S E "				
Datos del Contratista		Representante Legal	CARLOS HERNANDO RODRIGUEZ PRADA	Cédula de Ciudadanía	19 250 799
		Asesor Comercial	N/A	Teléfono	2365854
		Dirección	CRA 14 N° 87 - 60	Celular	312 369S223
		E mail	gerencia@crequipos com licitaciones@crequipos com ventas3@crequipos com	Página WEB	N/A
Datos del Supervisor/Interventor (1)		Nombres y Apellidos	MARTHA LUCIA NIETO HERNANDEZ JUAN CARLOS GONZALEZ MARTINEZ	Cédula de Ciudadanía	52 261 493 1 014 183 853
		Cargo/ perfil del Supervisor	DIRECTORA ADMINISTRATIVA LIDER ADMINISTRATIVO INGENIERIA BIOMEDICA	Area o Dependencia	DIRECCION ADMINISTRATIVA BIOMEDICA
		Dirección	CARRERA 20 # 47 B - 35 SUR	Teléfono fijo	7428585
		Correo electrónico	biomedica@subredsur gov co	Celular	317 3759698

Fecha de Acta de inicio	13 de agosto de 2020	Fecha de Terminación inicial	12 de noviembre de 2020	Plazo inicial	3 MESES
Valor inicial del Contrato	$44 803 500	CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE			
Descripción del Rubro	ARRENDAMIENTOS			Código del Rubro	3120101
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No	1383			Fecha de Disponibilidad Presupuestal	21/07/2020
Certificado de Registro Presupuestal No	25952			Fecha de Registro Presupuestal	03/08/2020

2. INFORMACIÓN DE ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO

No de Adicion	Valor de la Adición	Fecha de suscripción de la Adición	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No	Fecha de la Disponibilidad	Certificado de Registro Presupuestal No	Fecha del Registro

3. INFORMACIÓN DE PRORROGAS REALIZADAS AL CONTRATO

No De Prodroga	Datos de Prórroga		Fecha de suscripción	No De Prórroga	Datos de Prórroga	Fecha de suscripción
	Plazo de la Prórroga				Plazo de la Prórroga	
	Fecha de Inicio				Fecha de Inicio	
	Fecha de Terminación				Fecha de Terminación	
No De Prodroga	Datos de Prórroga		Fecha de suscripción	No De Prórroga	Datos de Prórroga	Fecha de suscripción
	Plazo de la Prórroga				Plazo de la Prórroga	
	Fecha de Inicio				Fecha de Inicio	
	Fecha de Terminación				Fecha de Terminación	

4. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Item	Fecha de factura y/o cuenta de cobro	Numero de factura y/o cuenta de cobro	No entrada almacén	Valor de factura y/o cuenta de cobro	Saldo del contrato	No de Orden de Pago	Fecha de Orden de Pago	Valor Cancelado
1	08/09/2020	6954	N/A	$8 960 700	$35 842 800			
2	02/10/2020	6977	N/A	$14 042 000	$21 800 800			
TOTAL EJECUTADO				$ 23 002 700				

5. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 44 803 500	VALOR PAGADO	$ -
VALOR DE ADICIONES DEL CONTRATO	$ -	SALDO POR PAGAR	$ 23 002 700
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 44 803 500	SALDO A REINTREGRAR	$ -

09 NOV 2020
335

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E S E	
	CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS PROVEEDORES	CO-CBS-FT-12 V3

	[illegible] (LOS CUALES DEBEN TENDRSE, UNO DECLARE SI SE CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN EL OBJETO CONTRACTUAL)
1	Entregar al inicio del contrato, inventario y plan de mantenimiento de los equipos dados en arriendo, donde se indique la frecuencia y rutinas de mantenimiento a realizar acorde con las recomendaciones del fabricante
2	Contar durante toda la ejecución del contrato, con empleados idóneos y certificados para la prestación del servicio de soporte técnico a los equipos dados en arriendo
3	Entrega de la guia rápida de uso en el formato de la Subred Sur, plastificada e instalada en el equipo, sin que ello genere ningun costo adicional para la Entidad
4	Entregar la hoja de vida de cada uno de los equipos en formato de la Subred Sur, acorde a lo requerido en la normatividad vigente, la cual deberá contener como minimo Ficha tecnica del equipo, certificado de conformidad del fabricante, copia del registro INVIMA del equipo, copia del manifiesto de importacion, listado de consumibles y accesorios del equipo, manual de usuario y manual de servicio tecnico en idioma castellano de acuerdo a lo establecido en la resolución 4725 de 2009 Toda la documentacion se debe entregar en fisico y medico magnetico, sin que ello genere ningun costo adicional para la Entidad
5	Mantener actualizado el inventario y hojas de vida de los equipos entregados, asi como el archivo de los soportes de servicio tecnico y calibracion
6	El Contratista deberá designar de su personal, al empleado que se encargará de atender en forma directa los requerimientos de la Entidad durante la ejecucion del contrato, sin que ello genere ningun costo adicional para la Entidad
7	El Contratista se compromete a contar con disponibilidad para atención de requerimientos de mantenimientos correctivos y suministro de repuestos 24 horas al dia, los 7 dias de la semana, el cual debe estar soportado por un cronograma de disponibilidad del personal de servicio técnico La atención inicial a las solicitudes de mantenimiento correctivo será de un tiempo no mayor a tres (3) horas de forma presencial en la Entidad, posterior al aviso realizado por el personal de ingenieria biomedica de la Subred Sur, sin que ello genere ningun costo adicional para la Entidad
8	Contar con todos los medios logisticos para el transporte, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos dados en arriendo, el Contratista se hara cargo de los costos en que incurra para la instalacion y puesta en funcionamiento de los equipos, sin que ello genere ningun costo adicional para la Entidad
9	Realizar la instalación de los equipos en cada una de las Unidades a donde hayan sido asignados, entregar los registros de las pruebas realizadas en la instalación de los equipos y la capacitacion inicial
10	Realizar la capacitación inicial de los equipos al personal asistencial que lo operara en todos los turnos requeridos, la cual debe comprender cuidado, uso adecuado, limpieza y desinfeccion, asi como realizar capacitaciones periódicas de acuerdo a las necesidades de cada servicio
11	Realizar capacitación técnica al personal de ingenieria biomédica de la Entidad, el cual se debe entrenar en soporte tecnico y resolucion de fallas Se debe entregar a cada uno de los participantes certificado de capacitación del grupo de ingeniería biomédica
12	Reemplazar a sus expensas, a entera satisfacción de la Entidad y sin costo alguno, los equipos, materiales, bienes e insumos que resulten de mala calidad o con defectos de fabricacion dentro de los cinco (5) dias calendario siguientes al requerimiento por parte del Supervisor
13	El Contratista se compromete a realizar todos los mantenimientos preventivos definidos en el cronograma y los correctivos solicitados, los cuales incluyen repuestos del equipo que requieran su cambio por uso y desgaste normal
14	En caso que el equipo dado en arriendo requiera reparaciones que no se puedan realizar en sitio, y se haga necesario el retiro del mismo, se debe suministrar BACKUP el cual debe cumplir con las mismas especificaciones tecnicas del equipo retirado o superiores
15	Garantizar la existencia de stock de repuestos, accesorios, insumos y consumibles, para los diferentes equipos dados en arriendo, durante el tiempo de ejecución del contrato
16	Entregar los equipos con certificado de calibración vigente (no mayor a un año), los cuales deben ser expedidos por un laboratorio certificado distinto al proveedor de los equipos En caso de que la calibracion supere el término de un (1) año durante su permanencia en la institución, el Contratista se compromete a realizar una nueva calibracion los cinco (5) dias calendario siguiente al vencimiento del certificado sin que esto genere un costo adicional para la Subred Sur
17	Realizar las verificaciones metrológicas cuando se realice un mantenimiento correctivo que afecte los sistemas principales del equipo, sin que esto genere un costo adicional para la Subred Sur
18	El Contratista se compromete a cambiar el equipo si este genera un evento adverso, confirmado por el programa de tecnovigilancia institucional o cuando se hayan presentado tres (3) mantenimientos correctivos generados por fallas propias del equipo
19	Mantener confidencialidad en el manejo de la información de aquellos eventos que llegare a conocer y manejar en desarrollo del presente contrato
20	Las baterías y accesorios principales del equipo se deben suministrar marcados con numero de inventario del equipo y fecha de montaje de la misma, la garantia de estos deben ser manejadas por el proveedor y en caso de presentarse alguna reclamación en referencia a estos elementos el contratista deberá hacerla efectiva a favor de la Entidad
21	Los repuestos retirados y reemplazados en los equipos deben ser marcados con la placa de inventario y fecha de cambio, quedando registrado dicho cambio en el reporte de mantenimiento del equipo, especificando la garantia de las partes y piezas cambiadas
22	Entregar póliza todo riesgo que cubra terceros, los equipos no podrán ingresar a la Subred Sur sin su debido aseguramiento
23	Tener en cuenta que el equipo que quede fuera de servicio, por daño, pérdida o robo, entre otros, debe contar con un equipo de BACKUP, de no ser asi se descontaran los dias del canon de arrendamiento y se efectuará un incumplimiento, debido a que el servicio en ningun momento puede quedar descubierto
24	El Contratista debe garantizar todos los insumos y/o repuestos y/o accesorios que se requieren para realizar el protocolo de mantenimiento preventivo
25	Realizar los trámites respectivos para hacer efectivas las polizas de seguridad, cuando se presentan daños, perdida u otros aspectos con los equipos en calidad de arrendamiento

Porcentaje de Ejecución	Oportunidad de Entrega		Cumplimiento de calidad en la prestación del servicio / insumo		Por lo tanto certifico el recibido a satisfacción de la presente factura y su cumplimiento en cantidad, descripción y valor	
51%	si X	no	si X	no	si X	no

OBSERVACIONES	
	[illegible] Y DOCUMENTOS ADJUNTOS
Verificación de pagos de Seguridad Social	PLANILLA DE PAGO
Documentos de Soporte	CERTIFICACION DE PARAFISCALES
Firma del Supervisor/Interventor (1)	

6-11-20